

Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Convocatoria:

A fin de garantizar mi imparcialidad en el proceso selectivo arriba referenciado como miembro del órgano técnico de selección, **declaro:**

1. Estar informada/informado de lo siguiente:

1.1. Que el anexo 1 de la Hoja de ruta de la Universitat de València sobre las medidas de integridad pública, la prevención y la lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de interés establece que «existirá conflicto de interés cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de las personas que participan en el desarrollo de un procedimiento, o que puedan influir en el resultado del mismo, se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal».

1.2. Que en sentido equivalente a lo establecido en el apartado anterior se pronuncian el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y el artículo 6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

1.3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente, siendo estas:

- a) «Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la implementación o el mandato.

- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1, no me encuentro incurso/incursa en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés y que no concurre en mi persona ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento arriba referenciado.

3. Que me comprometo a poner en conocimiento del órgano competente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a la misma.

4. Que conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Lugar y fecha

Firma hológrafa o electrónica

Nombre completo

[DNI, NIE o pasaporte]

en la fecha de la firma

Informació bàsica sobre protecció de dades. Responsable del tractament: Universitat de València (UV). Finalitat del tractament: gestió per l'estructura de la UV responsable de l'expedient indicat en aquest document. Legitimació: interès públic en l'exercici de poders públics conferits per la legislació vigent. Procedència de les dades: persones interessades i personal vinculat amb la UV. Comunicació de les dades: no se cediran dades a tercers parts llevat que siga obligació legal o a requeriment dels òrgans de control de l'Administració General de l'Estat o la Generalitat Valenciana. Conservació de les dades: indefinida, durant el temps necessari per a complir amb la finalitat per a la qual es recapten i per a determinar les possibles responsabilitats que es pogueren derivar de la finalitat, a més dels períodes establits en la normativa d'arxius i documentació. Drets: es poden exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, portabilitat i limitació o oposició al tractament en els termes definits en drets. Autoritat de tutela dels drets: Agència Espanyola de Protecció de Dades. Sense perjudici del dret a presentar una reclamació davant l'autoritat de tutela, la UV, les seues fundacions i entitats associades tenen habilitada l'adreça lop@uv.es per a qualsevol informació, suggeriment, petició d'exercici de drets i resolució amistosa de controvèrsies en la matèria. Informació addicional.